



Municipalidad de Estación General Paz

BUENOS AIRES ESQ. SANTIAGO DEL ESTERO, C.P. 5145 - TEL. FAX: (03525) 497015 -
E-MAIL: comunagpaz@coop5.com.ar - DEPARTAMENTO COLÓN - PROVINCIA DE CÓRDOBA

Estación General Paz, 09 de octubre de 2013.-

DECRETO N° 094/2013

VISTO:

El proyecto de la construcción del cementerio municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Municipio es propietario del lote de terreno de dos hectáreas ubicado en el lugar denominado ensanche Colonia Caroya, designado como Lote 1.634-4252, Pedanía Constitución, Departamento Colón, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Matricula N° 563.892, el que fuera donado por el Sr. Mercedes Eugenio González en el año 2.000.-

Que de conformidad a lo establecido en el Régimen General de Contrataciones de la Municipalidad de Estación General Paz, bajo la Ordenanza 004/11, que en su artículo 5 inc. 2, dispone que se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa cuando el monto de la operación exceda la suma de pesos treinta mil (\$30.000) y hasta sesenta mil (\$60.000), previo pedido de dos presupuestos como mínimo, a efectos de decidir el más conveniente.-

Que a los efectos de dar estricto cumplimiento al régimen general de contrataciones municipal se ha procedido a solicitar el envío de presupuestos al Sr. Juan Ignacio Campos, y al Sr. Ramiro Cabral.-

Que el Sr. Juan Ignacio Campos, D.N.I. 21.567.646, ha presentado presupuesto para la mano de obra de la obra del cementerio municipal la cual consiste en realizar replanteo, cavado de cimientos, llenado de encadenados y capa aisladora, colocación de columnas verticales, levantado de paredes y encadenado horizontal hasta la altura de 2mtrs., todo lo cual asciende a la suma de pesos cuarenta y nueve mil quinientos (\$49.500).-

Que el Sr. Ramiro Cabral, D.N.I. 29.606.605, ha presentado presupuesto para la mano de obra de la obra del cementerio municipal la cual consiste en realizar replanteo del terreno, cavado de cimientos, llenado de encadenados, realización de capa aisladora, armar, llenar y colocar columnas verticales, levantado de paredes y encadenado horizontal hasta la altura de 2mtrs., en total se realizarán 36 columnas, 250m² de pared, 100m de cimientos, y 150m de encadenado, todo lo cual asciende a la suma de pesos cuarenta y siete mil trescientos (\$47.300).-

Que la oferta presentada por Ramiro Cabral es la más conveniente por resultar la de precio más bajo.-

Que dicha obra pública está proyectada y programada para concluirla dentro del año 2.013 y será realizada con fondos municipales.-

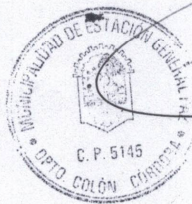
POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD
DE ESTACIÓN GENERAL PAZ
D E C R E T A:

Art. 1°: PROCÉDASE a la contratación en forma directa la mano de obra del Sr. Ramiro Cabral, D.N.I. 29.606.605, quien deberá realizar replanteo del terreno, cavado de cimientos, llenado de encadenados, realización de capa aisladora, armar, llenar y colocar columnas verticales, levantado de paredes y encadenado horizontal hasta la altura de 2mtrs., en total se realizarán 36 columnas, 250m2 de pared, 100m de cimientos, y 150m de encadenado, todo lo cual asciende a la suma de pesos cuarenta y siete mil trescientos (\$47.300).-

Art. 2°: ASIGNASE la Partida Presupuestaria 2.1.08.01.23 para la realización de la Obra Cementerio Municipal, de la Ordenanza de Presupuesto para el año 2.013, a los fines de ser utilizados para el pago de la mano de obra contratada detallada en el artículo primero.-

Art. 3°: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro municipal y archívese.

Lic. IVANA GABRIELA ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE EST. BRAL PAZ



Carlos Héctor Borgobello
INTENDENTE
Estación General Paz